



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Informe secretarial. 10 de febrero de 2021. Pasa al Despacho de la señora juez el proceso Ejecutivo Laboral n°. 2019-00287, informando que los bancos Itaú y Bancolombia allegaron respuesta frente a los oficios. Sírvase proveer.

El secretario,

SERGIO EDUARDO SÁNCHEZ MARTÍN

JUZGADO TERCERO 3° MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES

Bogotá D. C., 1° de marzo 2021

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, el Despacho **pone en conocimiento** a la parte ejecutante las respuestas que allegaron los bancos Itaú y Bancolombia, para que se pronuncie sobre estos.

El ejecutante podrá consultar el expediente electrónico a través del siguiente link: <https://etbcsj.sharepoint.com/:f/s/JUZGADO3LABORALMUNICIPAL/EhaqpktsiRFnTbULLavMv8BXFoGO2p0MkNS3tkQdpMBFw?email=jucalaro2%40gmail.com&e=0Te9QU>, en donde deberá ingresar el correo electrónico que informó en la solicitud de expedición de oficios.

Por secretaría notifíquese esta decisión por estado electrónico, el cual deberá ser publicado en la página de la Rama Judicial <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-03-de-pequenas-causas-laborales-de-bogota/2020n1>.

Notifíquese y Cúmplase,

La Juez,

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR

Notificar por ESTADO N° 18 del 2 de marzo de 2021. Fijar virtualmente

Firmado Por:

LORENA ALEXANDRA BAYONA CORREDOR
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 3° MPAL PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES BOGOTA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 1f59951bd9c9bbb5051a92fc98060d40f7784e9c7d664b1a54714127f6f79186



Rama Judicial
Juzgado Tercero Municipal de Pequeñas Causas Laborales
Republica de Colombia

Documento generado en 01/03/2021 04:34:20 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>